







2017. "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

## SECRETARIADO EJECUTIVO DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICIO CIRCULAR SESNSP/DGVS/ 00019/2017

Ciudad de México, a 26 de julio de 2017.

Asunto: Cumplimiento de obligaciones FORTASEG 2017.

## BENEFICIARIOS FORTASEG 2017 Presentes.

Me refiero a la Cláusula Tercera de los Convenios Específicos de Adhesión suscritos entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Beneficiarios del FORTASEG 2017, en los cuales estos últimos se obligaron a informar mensual y trimestralmente, en el Sistema Informático "RISS", la fecha en que recibieron los recursos del FORTASEG, aquella en la que dichos recursos fueron finalmente ejercidos, así como los destinos y conceptos específicos en los cuales fueron aplicados.

Al respecto, en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción III, de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017, se les exhorta a continuar reportando en el Sistema Informático RISS, los datos sobre los recursos del FORTASEG y de coparticipación comprometidos, devengados y pagados a la fecha, así como la disponibilidad presupuestal y financiera de la que se disponga, lo anterior a efecto de continuar brindando de forma puntual, la asesoría requerida por parte de este Secretariado Ejecutivo, con el objeto de cumplir a cabalidad los fines previstos en los Convenios y sus Anexos Técnicos, logrando cerrar el ejercicio con el mayor porcentaje de cumplimiento en la aplicación de los recursos FORTASEG y de coparticipación, evitando incurrir en incumplimientos y reintegro de recursos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA DIRECTOR GENERAL

Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. Presente. Dr. Ricardo Corral Luna, Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. Presente.

AMPM/scl

Calzada General Mariano Escobedo No. 456. Colonia Anzures. Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.